

**VISTO:**

Las presentaciones efectuadas por el Director de la Escuela de Recursos Naturales y del Sr. Decano de esta Unidad Académica; y

**CONSIDERANDO:**

Que el MSc. Juan José Sauad a fs. 460 solicita que, en la próxima convocatoria a elecciones para la renovación de Directores y Representantes por el Estamento de Profesores de las diferentes Escuelas, se llame también para la renovación de representantes por el Estamento de Graduados ante el Consejo de la Escuela de Recursos Naturales y Medio Ambiente.

Que el Dr. Julio Rubén Nasser a fs. 461 informa que de acuerdo a lo indicado por la Junta Electoral a fs. 383-384, corresponde declarar desierta la convocatoria para los siguientes Estamentos y Escuelas:

- |                                   |                                      |
|-----------------------------------|--------------------------------------|
| - Estamento de Docentes Interinos | Escuela de Perforaciones (SRT)       |
| - Estamento de Graduados          | Escuela de Perforaciones (SRT)       |
| - Estamento de Graduados          | Escuela de Recursos Naturales y M.A. |

Que, por otra parte, informa a los Sres. Consejeros que la Escuela de Geología no presentó lista para la renovación de representantes por el Estamento de Graduados en las últimas elecciones, convocadas mediante R-CDNAT-2019-279, obrante a fs. 04 del presente expediente.

Que el Consejo constituido en Comisión aconseja a fs. 462 lo siguiente:

- 1) Desestimar el despacho obrante a fs. 458-459 por haber sido resuelto mediante la convalidación de la R-DNAT-2019-1861.
- 2) Incluir en la Elecciones convocadas por R-CDNAT-2019-640, a través del Expte. N° 11.323/19 para la renovación de los siguientes Estamentos:
  - Docentes Interinos y Graduados de la Escuela de Perforaciones (SRT).
  - Graduados de la Escuela de Recursos Naturales y Medio Ambiente.
  - Graduados de la Escuela de Geología.
- 3) Aplicar el cronograma propuesto por R-CDNAT-2019-640.
- 4) Agregar copia del presente dictamen al Expte. N° 11.323/19 y continuar la tramitación en el citado expediente.

Que el Consejo Directivo de esta Unidad Académica en la Reunión Ordinaria N° 21-19 del diecisiete de diciembre último, en tratamiento Sobre Tablas:

- CONVALIDÓ la Resolución R-DNAT-2019-1861, obrante a fs. 438-439 del Expte. 10.472/19 (Cuerpos I, II y III).
- APROBÓ el Dictamen de Comisión de Docencia y Disciplina de fs. 462.

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- CONVALIDAR** la resolución R-DNAT-2019-1861, obrante a fs. 438-439 del Expte. N° 10.472/19.

**ARTÍCULO 2°.- DESESTIMAR** el Despacho de fs. 458-459, en virtud de haberse subsanado la situación, mediante la convalidación de la resolución R-DNAT-2019-1861.

**ARTÍCULO 3°.- HÁGASE** saber a las Escuelas de esta Facultad, Sedes Regionales de Tartagal, Metán-Rosario de la Frontera, Delegación Cafayate, miembros de la Junta Electoral y Delegados, Escuelas de Agronomía, Biología, Recursos Naturales y Medio Ambiente, Geología, Perforaciones, Centro de Estudiantes de la FCN, ASEA, ASERENA, AGEUS, ASEBi, Dirección Gral. Adm. Económica, Dpto. Personal, Secretaría Académica de la Universidad. Publíquese en cartelera y página web de la Facultad, Sedes Regionales y Anexo Cafayate. Cumplido, siga a Dirección General Administrativa Académica para su toma de razón y demás efectos.

aim

Esp. Ana Patricia CHÁVEZ  
SECRETARIA ACADÉMICA  
Facultad de Ciencias Naturales

Lic.Esp. Virgilio NÚÑEZ  
VICEDECANO  
Facultad de Ciencias Naturales